



Montevideo, 29 de julio de 2013.-

R. de D.224/2013

Acta 850

Reg.:2013/07/344

VISTO: que el funcionario Sr. Julio Gadea C.7948 cumplió 70 años el día 9 de julio de 2013, correspondiendo la determinación de su cese a esa fecha por límite de edad;

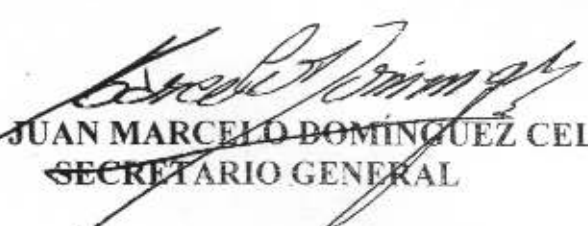
ATENTO: a lo establecido por el Art.1008 del Tofup 2010 y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Cesar por limite de edad al funcionario Sr. Julio Gadea C.7948, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2, a partir del 9 de julio de 2013, acogiéndose a los beneficios jubilatorios.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL